



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintisiete (27) de octubre de dos mil quince (2015)

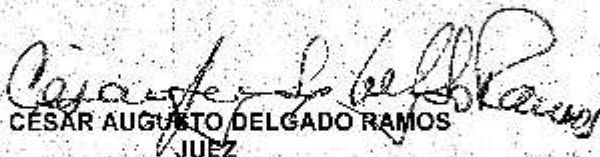
Radicación:	No. 2014-00423
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	TIFANY RAMIREZ BORJE Y OTROS
Demandado:	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL, MUNICIPIO DE IBAGUE Y TERMINAL DE TRANSPORTE DE IBAGUE.

Teniendo en cuenta que se encuentra surtido lo ordenado en audiencia inicial adelantada el pasado cuatro (04) de junio del año en curso, el Despacho conforme lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo convoca a las partes y al Ministerio Público a la continuación de la Audiencia Inicial para el próximo veinticinco (25) de noviembre de 2015 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ